BOLETÍN JULIO - AGOSTO

ASO-CDA
Asociación Nacional de Centros de Diagnóstico Automotor

ASO-CDA REALIZÓ SU TERCERA JUNTA DIRECTIVA DEL AÑO

El pasado jueves 28 de julio se inició la junta directiva No 3 de la Asociación, con un orden del día establecido y la participación presencial del 90% de los miembros Directivos de las 8 regionales del país.

ASO-CDA expresó la importancia de estas reuniones y, la Presidencia, en cabeza del Doctor Gonzalo Corredor Sanabria, entregó un informe puntual con las tareas de junta de la sesión 002 y un balance del plan estratégico.

- ⇨ Adicional a lo anterior, se mostró un video a los directivos de la misión a Europa el cual pueden descargar en el canal de youtube de ASO-CDA.

Para finalizar se mostró un balance general de los Estados Financieros de la Asociación, los ingresos de los nuevos CDA´s y las proposiciones para lo que resta del año.

BOLETÍN JULIO - AGOSTO

ASO·CDA
Asociación Nacional de Centros de Diagnóstico Automotor

NUEVOS NOMBRAMIENTOS EN EL GABINETE DEL PRESIDENTE PETRO

EDICIÓN ESPECIAL

GLORIA INÉS RAMÍREZ, ministra de Trabajo
Educadora y sindicalista. Expresidenta de Fecode, directiva de la CUT y exsenadora del Polo Democrático. Destaca como uno de los nombramientos más polémicos por sus vínculos con el Partido Comunista Colombiano, sus elogios al régimen chavista y su mención en la información encontrada en los computadores de Raúl Reyes.

IRENE VÉLEZ, ministra de Minas y Energía
Filósofa, profesora universitaria y líderesa investigadora sobre conflictos ambientales y agrarios en el país. Su nombramiento es símbolo de compromiso con la transición energética y el replanteamiento de la economía extractivista, propuesta que parece no ser negociable para el presidente.

MARÍA ISABEL URRUTIA, ministra del Deporte
Esgrimista y campeona olímpica en Sídney 2000. La política la define tanto como el atletismo, ya que poco después de su retiro se convirtió como representante a la Cámara por las negritudes. Se lanzó a la Alcaldía de Cali dos veces sin éxito, defendiendo banderas alternativas. Con su nuevo cargo, busca el oro en su trayectoria política.

CATALINA VELASCO, ministra de Vivienda
Economista y urbanista. Exsecretaria de Planeación de Lucho Garzón y exsecretaria de Hábitat de Samuel Moreno en Bogotá. Es cercana a Petro, ya que fue vicepresidenta de la Empresa de Energía de Bogotá en su administración y es esposa de Eduardo Noriega de la Hoz, asesor clave del presidente en buena parte de su trayectoria política.

NÉSTOR OSUNA, ministro de Justicia
Exmagistrado del Consejo Superior de la Judicatura y exdirector del departamento de Derecho Constitucional en la Universidad Externado de Colombia. En 2017 el expresidente Juan Manuel Santos lo tentó para ser magistrado en la Corte Constitucional. Será quien enfrente el reto de la reforma a la justicia y la crisis carcelaria en Colombia.

GERMÁN UMAÑA, ministro de Comercio
Economista y exdecano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional. Tiene una especialización en Planificación e Industria. Exdirector de la Cámara Colombo-Venezolana. Según Petro, tendrá la tarea de volcar la economía colombiana hacia el turismo. Al tiempo, deberá potenciar y revitalizar la producción y la industria.

GUILLERMO REYES, ministro de Transporte
Abogado y exministro del Interior y de Justicia durante el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez. Causa polémica por serlos acusadores de plagio en su contra. Se trata de una posible fecha del Partido Conservador y tendrá el reto de conectar a Colombia con un sistema que revitalice el transporte férreo y fluvial.

MERY GUTIÉRREZ, ministra de las TIC
Abogada y especialista en nuevas tecnologías de la información. Fue gerente de la productora Programar TV, que ha trabajado con prestigiosas compañías como ESPN, National Geographic, Netflix y Sony Pictures. Es una ficha que cumpliría las exigencias del Partido de la U en el gabinete.

ALFONSO PRADA, ministro del Interior
Abogado. Excongresista, exgerente del Sena y exsecretario general de la Presidencia de Juan Manuel Santos. Es la representación más pura del santismo dentro del gabinete, siempre portando una paloma de la paz en la solapa. También simboliza la ecuanimidad y el "cambio tranquilo" en el interior del Gobierno.

POR DEFINIR, ministro (a) de Ciencia, Tecnología e Innovación
Al cierre de esta edición no se conocía el nombre de quien dirigirá esta cartera. Tampoco ha sido designado (a) el nuevo (a) director (a) de Planeación Nacional.

Semana AGOSTO 6 - 2022 51

El pasado 7 de agosto en la posesión del nuevo Presidente de la República, el Doctor Gustavo Francisco Petro Urrego, se dio a conocer el nombre del nuevo Ministro de Transporte, el **Doctor Guillermo Francisco Reyes González**, quien fue miembro del equipo de empalme entre el nuevo gobierno y el del ex presidente Duque, pero en la cartera de Justicia. Para leer la noticia completa de su nombramiento, haga clic aquí: https://www.semana.com/politica/articulo/el-abogado-guillermo-reyes-es-el-nuevo-ministro-de-transporte/202254/

EDICIÓN ESPECIAL

MINISTROS

El gabinete de Petro

Sin contar los posibles ministerios que logre constituir, estas son las fichas que accionarán las reformas sectoriales que propone el presidente.

JOSÉ ANTONIO OCAMPO, ministro de Hacienda
Economista, exministro de Ernesto Samper, excodirector del Banco de la República y un nombre respetado en organismos internacionales. Es un generador de confianza que promete no hacer ni dejar "borrascas" con las finanzas públicas. Liderará la reforma tributaria más ambiciosa de los últimos años y la discusión del presupuesto de 2023.

ÁLVARO LEYVA, ministro de Relaciones Exteriores
Economista y abogado de origen conservador. Exsecretario privado de Misael Pastrana, exministro de Minas y Energía de Belisario Betancur, excongresista y excoordinador. El presidente espera que sea un "canciller de la paz" por sus aportes en el pasado; por los cuales también le llueven críticas.

ALEJANDRO GAVIRIA, ministro de Educación
Economista e ingeniero civil. Profesor, escritor, exrabiólrector del Departamento Nacional de Planeación, exministro de Salud, exrector de la Universidad de los Andes y, para muchos, un genuino liberal. Como precandidato presidencial, fue uno de los más duros contradictores de Petro, con quien existe mutuo respeto en lo intelectual.

SUSANA MUHAMAD, ministra de Ambiente
Ambientalista con estudios en Ciencia Política. Fue consultora de varias multinacionales, entre ellas la petrolífera Shell, y concejal de Bogotá. Es una figura cercana a Petro; fue secretaria de Ambiente durante su administración en la capital. Prometió frenar el *fracking*, pero se mantendría la explotación petrolera de Ecopetrol.

IVÁN VELÁSQUEZ, ministro de Defensa
Abogado y exmagistrado auxiliar de la Corte Suprema de Justicia. Es reconocido por su labor investigativa contra la corrupción y la paragrafocracia. El nombramiento más polémico por falta de experiencia militar y su posible enemistad con un sector de la oposición. Se espera un enfoque en derechos humanos y anticorrupción para la fuerza pública.

CAROLINA CORCHO, ministra de Salud
Una médica psiquiatra que para nada es ajena a la política. La exvicepresidenta de la Federación Médica Colombiana, muy cercana a Petro, es una reconocida líder gremial y activista. Ahora es criticada por su convicción de reformar por completo el sistema de salud, potencialmente eliminando las EPS.

PATRICIA ARIZA, ministra de Cultura
Dramaturga, actriz y activista cultural. Siempre de izquierda, hizo parte de las juventudes comunistas en tus inicios y luego salió a militar en la Unión Patriótica, sobreviviendo al exterminio que sufrió el partido. Ha causado polémica por su discurso en contra de la fuerza pública y su participación en protestas.

CECILIA LÓPEZ, ministra de Agricultura
Economista y consecuenta del Estado desde varios ángulos. Exministra de Ambiente, Agricultura y exdirectora de Planeación Nacional en el Gobierno de Ernesto Samper. Es uno de los nombramientos más experimentados en su área y lideraría una reforma agraria en la que promete incrementar impuestos si las tierras no producen.

También ASO-CDA destaca el nombramiento de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la **Doctora Susana Muhamad González**, quien fue secretaria de Ambiente de Bogotá, politóloga y ambientalista. Como secretaria de Ambiente, desarrolló el Plan de Cambio Climático, la introducción de buses híbridos e impulsó reemplazar buses de Transmilenio por buses eléctricos. Para leer la noticia completa de su nombramiento, haga clic aquí: https://www.elespectador.com/ambiente/quien-es-susana-muhamad-la-nueva-ministra-de-ambiente-de-petro-noticias-hoy/

RESOLUCIÓN 2022304004529 DE MINTRANSPORTE

Para ASO-CDA es muy placentero compartirles la Resolución 2022304004529 de MinTransporte "Por medio del cual se expidió la Resolución Única Compilatoria en materia de Tránsito del Ministerio de Transporte".

La movilidad es de todos | Mintransporte

RESOLUCIÓN NÚMERO 20223040045295
de 04-08-2022

"Por medio del cual se expide la Resolución Única Compilatoria en materia de Tránsito del Ministerio de Transporte"

LA MINISTRA DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades legales, en especial, las conferidas por el artículo 1 de la Ley 769 de 2002, modificado por la Ley 1383 de 2010 y el numeral 6.2 del Decreto 087 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 1383 de 2010, *"Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones"*, señala que le corresponde al Ministerio de Transporte como autoridad suprema de tránsito definir, orientar, vigilar e inspeccionar la ejecución de la política nacional en materia de tránsito.

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 087 de 2011 el Ministerio de Transporte tiene como objetivo primordial la formulación y adopción de las políticas, planes, programas, proyectos y regulación económica en materia de transporte, tránsito e infraestructura de los modos de transporte carretero, marítimo, fluvial, férreo y aéreo y la regulación técnica en materia de transporte y tránsito de los modos carretero, marítimo, fluvial y férreo.

Que el Decreto 1081 de 2015 *"Decreto Único Reglamentario del Sector de la Presidencia de la República"* modificado por el Decreto 1609 de 2015, establece en el Capítulo 1 del Título 2 del Libro 1 de la Parte 2, las Directrices Generales de Técnica Normativa que tienen como finalidad racionalizar la expedición de decretos y resoluciones, dotar de seguridad jurídica a los destinatarios de la norma, evitar la dispersión y proliferación normativa, así como optimizar los recursos físicos y humanos utilizados en esta actividad, con el propósito de construir un ordenamiento jurídico eficaz, coherente y estructurado a partir de preceptos normativos correctamente formulados.

Que el Decreto Único Reglamentario 1079 de 2015, compiló las normas reglamentarias preexistentes del sector transporte buscando la simple actualización de la norma compilada ajustándola a la realidad institucional y la normativa del sector, contando con un instrumento jurídico único para el mismo.

Que debido a que esta Resolución Única constituye un ejercicio de compilación de reglamentaciones preexistentes, los considerandos de las resoluciones aquí compiladas, las disposiciones normativas y los anexos, se entienden incorporadas a su texto, aunque no se transcriban, para lo cual en cada artículo se indica el origen del mismo.

Que, sumado a la anterior, la Ley 2050 de 2020 *"Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones en seguridad vial y tránsito"*, modificó el artículo 53 de la Ley 769 de 2002, en el sentido de eliminar la exigencia del Seguro Obligatorio SOAT, como requisito indispensable para la realización de la revisión Técnico –mecánica y de emisiones contaminantes de los vehículos automotores. En consecuencia, los Centros de Diagnóstico Automotor-CDA habilitados en el Territorio Nacional, solicitarán a los usuarios únicamente la Licencia de Tránsito vigente; tanto, en este ejercicio compilatorio se actualizan las disposiciones contrarias a lo estipulado en la Ley 2050 de 2020 en ese sentido.

Que la depuración y compilación que resulte en la Resolución Única emerge con el objetivo de racionalizar las normas que rigen en materia de tránsito, de tal manera que

De la Resolución se destaca la aceptación del Ministerio de Transporte, con relación a los comentarios nuevamente emitidos por ASO-CDA, respecto a la eliminación del SOAT como requisito de la RTMyEC y los ajustes u observaciones que se les envió frente al proyecto de Resolución.

Dicho documento tiene por objeto la compilación de la normativa en materia de tránsito expedida por el Ministerio de Transporte en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las señaladas en el artículo 59 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 1 del Decreto 087 de 2011.

Para leer la Resolución completa, haga clic aquí: https://www.aso-cda.org/wp-content/uploads/2022/08/R-20223040045295-ResoluciOn-Unica-Compilatoria-en-materia-de-Transito.pdf

RESOLUCIÓN 762 DE 2022 DE MINAMBIENTE

ASO-CDA le envió al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible una carta para aclarar las directrices de la Resolución 762 referente a los nuevos estándares permisibles de emisiones contaminantes de aire para fuentes móviles.

ASOCDA

CPACDA 0171-22

Bogotá, D.C., 25 de julio de 2022

Sra.
Andrea Corzo Alvares
Directora Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
E.S.D.

REF: Aclaración de directrices establecidas en la Resolución 762 de 2022

Respetada Dra. Andrea:

Reciba un cordial saludo de parte de la Asociación Nacional de Centros de Diagnóstico Automotor, ASO-CDA, entidad que desarrolla su gestión en pro de la inspección técnica vehicular en Colombia y de manera integral hace seguimiento a los asuntos que fortalecen las políticas de cuidado del medio ambiente por parte de los Centros de Diagnóstico Automotor en nuestro país.

El pasado 18 de julio de 2022, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, publicó la Resolución 762 de 2022, *"Por la cual se reglamentan los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamentan los artículos 2.2.5.1.6.1, 2.2.5.1.8.2 y 2.2.5.1.8.3 del Decreto 1076 de 2015 y se adoptan otras disposiciones"*, dicha disposición enmarca un nuevo direccionamiento para las pruebas que realizan los Centros de Diagnostico Automotor, por tal razón, queremos transmitir las dudas que nuestros más de 369 CDA's afilados han realizado frente a lo dispuesto y que se quiere tener claridad absoluta para el marco del cumplimiento.

1. Bajo las tablas 26 y 27 indicadas en el artículo 31, ¿con cuál parámetro se evaluarían las motocicletas 2 tiempos?
2. Bajo las tablas 26 y 27 indicadas en el artículo 31, ¿con cuál parámetro se evaluarían las motocicletas 4 tiempos?
3. ¿En qué periodo entraría en vigencia la tabla 26?, ya que se interpreta que entró en vigencia a partir del 18 de julio de 2022.
4. ¿En qué periodo entraría en vigencia la tabla 27?, ya que se interpreta que entrará en vigencia el 18 de enero de 2023.
5. ¿El valor del oxígeno en GLP y GNV no generaría rechazo por encima del 5%?

Por la protección a la vida y un ambiente sano
www.asocda.org
Av. Calle 26 No. 96J – 90 Ofic. 317 Ed. Óptimus
PBX: 4322380 – Bogotá, D.C.

La Asociación redactó 8 preguntas puntuales para aclarar definiciones, parámetros aplicables y observaciones de la resolución.

Después del envío de este documento, el Ministerio de Ambiente organizó 2 socializaciones virtuales con los CDA´s del país y manifestó su intención y compromiso para fortalecer la actividad en pro de la seguridad vial y un ambiente sano.

EVENTOS GREMIALES, UN GRAN LOGRO DE ASO-CDA

Seguimos fortaleciendo nuestro trabajo gremial visitando todas las regionales del país, entre julio y agosto:

- ✓ *Regional Suroccidental*
- ✓ *Regional Santanderes*

El pasado 19 de agosto empezamos nuestra agenda gremial en la regional Suroccidental, donde contamos con la participación de 48 representantes legales, gerentes, ingenieros, personal administrativo, entre otros directivos de los diferentes CDA´s de Cali y sus alrededores.

En el evento se informó la gestión gremial de ASO-CDA, sus principales logros durante los años de constitución, el convenio entre el RUNT, la Asociación y los Organismos de Tránsito y los temas prioritarios en la regional, sobre todo, la oferta y demanda de los Centros de Diagnóstico Automotor y el trabajo que se está desarrollando en beneficio de los CDA´s, con una motivación a los Directivos a favor de la seguridad vial.

Así mismo, en Bucaramanga, también estuvimos socializando con directivos y colaboradores de los CDA´s.

El evento gremial contó con la participación de entidades de tránsito y transporte que están preocupados por la seguridad vial de la regional santanderes, altos índices de evasión y mostraron su preocupación por el sector, pero el Presidente de la Asociación, el Dr. Gonzalo Corredor les dio un parte de tranquilidad y los invitó a seguir trabajando por la vida y la seguridad vial de todos, tanto conductores como pasajeros y peatones.

Dentro de las intervenciones se expuso el tema de los mensajes de texto en convenio con el RUNT para brindar mayor información a los conductores y cumplir con la responsabilidad de tener al día la Revisión Técnico Mecánica.

Al finalizar el evento, se promocionó nuestro 14° Congreso Nacional de CDA´s el cual se realizará los días 3 y 4 de noviembre en el Hotel Estelar de Cartagena de Indias.

Mayor información de las visitas de ASO-CDA a las diferentes regionales (ciudades, fechas, hora y lugar), lo pueden conocer enviando un correo a: comunicacionesyeventos@aso-cda.org

ASO-CDA FORTALECE LA COMPETENCIA DE LOS CDA's

ASO-CDA sigue impulsado los procesos de certificación de Competencias Laborales, con el apoyo del Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria ASTIN y el Centro de Tecnologías del Transporte CTT del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA bajo las normas de:

RTMyEC

1. **280601090** OPERAR EQUIPOS DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA DE ACUERDO CON NORMATIVA TÉCNICA Y CONTROL ECOLÓGICO.
2. **280601091** EVALUAR VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVA TÉCNICA.
3. **280601092** EVALUAR MOTOCICLETAS DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVA TÉCNICA.

Servicio al Cliente

- ⇨ **210601020** atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa.

Para estas certificaciones se ha contado con la participación de más de **180 inscritos** entre inspectores técnicos y personal que brinda atención al cliente. Con lo anterior se resalta el interés de los CDA's asociados frente a la competencia de su personal de atención al consumidor, pues identifican el área, como una de las más importantes y que fortalece el servicio de inspección técnica vehicular en el país.

Esta certificación se ha dado de manera gratuita para los CDA's interesados y con esto, se reitera la intención de la Asociación en seguir promoviendo estos programas con el fin de fortalecer la competencia técnica y la formación del sector, en pro de la transparencia y el servicio eficiente.

INSCRIPCIONES ABIERTAS AL CURSO VIRTUAL DE 40 HORAS DE ACTUALIZACIÓN DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR

Para este año seguimos con el curso abierto de Actualización de Inspección Vehicular hasta diciembre.

"BASE DE DATOS DE NO CONFORMIDADES ASO-CDA"

ASO-CDA invita a todos los CDA's asociados a apoyar la estructuración de este programa

BASE DE DATOS DE NO CONFORMIDADES ASO-CDA

El siguiente formulario tiene como propósito compilar el registro de las NO CONFORMIDADES que presentan los CDA's Asociados, conservando su confidencialidad, con el fin de que esta información sea analizada teniendo en cuenta el hallazgo presentado en el numeral de la norma que corresponda, con su tratamiento y/o interpretación del CDA, frente a la aplicación de las normas, y con esto establecer un mecanismo de información y de consulta para los CDA's Asociados en pro de la gestión previa a las evaluaciones regulares del ONAC.

De ser necesario, el formulario puede diligenciarse las veces que sean necesarias, si se va a consignar mas de un registro.

Este programa impulsado desde la Asociación tiene como propósito compilar el registro de las NO CONFORMIDADES que presentan los CDA's, conservando su confidencialidad, con el fin de que esta información sea analizada teniendo en cuenta el hallazgo presentado en el numeral de la norma que corresponda, con su tratamiento y/o interpretación del CDA, frente a la aplicación de las normas, y con esto establecer un mecanismo de información y de consulta para los CDA's Asociados en pro de la gestión previa a las evaluaciones regulares del ONAC.

FORMULARIO:

https://forms.gle/pJ5ndcchamRi9v9W8

Reiteramos nuestra invitación a ser parte del fortalecimiento de la competencia de los Centros de Diagnóstico Automotor del País.

Cualquier inquietud escribir al correo areatecnica@aso-cda.org

ONAC participará con stand y conferencia en nuestro 14° Congreso Nacional de ASO-CDA

Queremos informarles que el Organismo Nacional de Acreditación, como en los años anteriores, participará en nuestro Congreso

ONAC

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. "202210030034201"

Bogotá, D.C., 30 de agosto de 2022

Doctor
Gonzalo Corredor Sanabria
Presidente
ASO-CDA
presidencia@aso-cda.org

Asunto: Participación ONAC en el 14° Congreso Nacional de Centros de Diagnóstico Automotor.

Apreciado Dr. Corredor:

Reciba un caluroso saludo, muy complacido no solo por haber recibido su amable invitación para participar en el 14° Congreso Nacional de Centros de Diagnóstico, organizado por ASO-CDA, sino también de poder confirmarle mi participación y la de varios miembros de mi equipo, pues en esta ocasión asistirán, además del Director Técnico Internacional, Diego Rodríguez; la Coordinadora Sectorial del Esquema de Acreditación de CDA, Eliana Naranjo; y una representante de la Jefatura de Servicio al Cliente, que estaremos confirmando en vísperas del evento.

Sin duda alguna, el tema elegido para esta versión del Congreso, la Evolución del Sector de la Rtmyec y sus perspectivas de cambio, resulta de invaluable importancia para el actual contexto del sector de evaluación de la conformidad orientado a los servicios de tránsito.

Reiteramos pues nuestro agradecimiento a ASO-CDA por considerar siempre a ONAC como uno de sus aliados, por lo que será un gusto también participar en uno de los espacios de stand dispuestos dentro de la muestra del Congreso, para compartir información de interés general y resolver cualquier inquietud de sus asociados.

Cordialmente,

ALEJANDRO GIRALDO LOPEZ
Firmado digitalmente por ALEJANDRO GIRALDO LOPEZ
Fecha: 2022.08.30 15:27:08 -05'00'

Alejandro Giraldo López
Director Ejecutivo ONAC

El 14° Congreso Nacional de Centros de Diagnóstico Automotor, será el espacio propicio para resolver todas las dudas, preguntas o cuestionamientos que tengamos en los temas de interés para el sector de los Organismos Evaluadores de la Conformidad OEC y de la Inspección Técnica Vehicular en nuestro país, en materia de la Acreditación, y en esta ocasión estará atendiendo de manera personalizada en un stand asignado para tal fin.

- ⇨ Los invitamos a INCRIBÍRSE en nuestro congreso aquí: www.aso-cda.org/eventos/

- ⇨ Para conocer la comunicación de ONAC frente a su participación en el congreso: https://www.aso-cda.org/wp-content/uploads/2022/09/Dr.-Gonzalo-Corredor-Sanabria-Carta-radicado-AGL.pdf

ASOCDA
Asociación Nacional de Centros de Diagnóstico Automotor

14° CONGRESO NACIONAL DE CENTROS DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR

Quedan 2 meses para dar inicio a nuestro 14° Congreso Nacional de Centros de Diagnóstico Automotor 2022. El cual se realizará el próximo 3 y 4 de noviembre de 2022 en la ciudad de Cartagena.

El tema central de nuestro congreso será **la evolución del sector de la RTMyEC y sus perspectivas de cambio** y sus tres módulos principales serán:

- ⇨ Desarrollo de la actividad antes y post pandemia.
- ⇨ Nueva visión gubernamental sobre el sistema de la RTMyEC.
- ⇨ Perspectiva empresarial y operativa del sector.

¿Qué incluye la inscripción? Entradas a todas las conferencias, coffee breaks, coctel de instalación, almuerzo 2do día, estación de café, fiesta de clausura y diploma.

ASOCIADOS	NO ASOCIADOS	FECHA DE INSCRIPCIÓN
$950.000	$1.200.000 + IVA **$1.428.000**	1 al 30 de septiembre
$1.050.000	$1.300.000 + IVA **$1.547.000**	1 al 30 de octubre

Para conocer en más detalle la agenda académica, muestra comercial y actividades los invitamos a revisar la información en el siguiente link: https://www.aso-cda.org/eventos/

ASO-CDA
Asociación Nacional de Centros de Diagnóstico Automotor

14° CONGRESO NACIONAL DE ASO-CDA

INICIAMOS 2DA FECHA DE INSCRIPCIONES PARA NUESTRO 14° CONGRESO NACIONAL DE CDA´S, PAGO $950.000 PARA ASOCIADOS

INSCRÍBETE YA HACIENDO CLIC
HTTPS://WWW.ASO-CDA.ORG/EVENTOS/

SI REQUIERES ASESORÍA PERSONALIZADA CONTÁCTANOS A:
3103401436 , 3105796152

Motivación del Congreso:

Nuestro *14° Congreso Nacional de Centros de Diagnósico Automotor* será el espacio propicio para conocer la Evolución de Sector de la RTMyEC y sus perspectivas de cambio.

En esta oportunidad, se tratarán temas cruciales como el desarrollo de la actividad antes y post pandemia, la nueva visión gubernamental sobre el sistema de la Revisión Técnico Mecánica y Emisiones Contaminantes y la perspectiva empresarial y operativa del sector.

Contaremos con 3 segmentos que explicarán la evolución en las cifras de la RTMyEC 2020-2022, el comportamiento de los CDA´s dentro del servicio de acreditación, las nuevas oportunidades del sector de cara al nuevo gobierno y las iniciativas gubernamentales para el desarrollo de la actividad.

Es así, como se analizarán los aspectos tanto empresariales como operativos y, por supuesto, el fortalecimiento del Sistema de la RTMyEC, finalizando con los resultados de la consultoría del nuevo esquema de la Inspección Vehicular en el país.

Con esta motivación, invitamos y convocamos a todos los CDA´s del país a participar activamente en el *14° Congreso Nacional de Centros de Diagnóstico Automotor* que organiza ASO-CDA, pues será el escenario perfecto para conocer la evolución del gremio y su estado actual 2022.

Evolución del sector de la RTMyEC y sus perspectivas de cambio

REGISTRO: 10:00 a.m a 2:00pm

Jueves 3 de noviembre 2:00 p.m

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ANTES Y POST PANDEMIA

- Estado actual del sector en Colombia.
- Evolución de las cifras de la RTMyEC 2020-2022.
- Comportamiento de los CDA´s dentro del servicio de acreditación.

Foro: " Identificación de nuevas oportunidades del sector de cara a un nuevo gobierno"

**6:00 p.m Instalación protocolaria
7:00 p.m Coctel apertura muestra comercial**

Viernes 4 de noviembre

A.M NUEVA VISIÓN GUBERNAMENTAL SOBRE EL SISTEMA DE LA RTMyEC

Motivador - Coaching Empresarial

Foro: "Iniciativas para el desarrollo de la actividad de la RTMyEC"

Almuerzo

P.M PERSPECTIVA EMPRESARIAL Y OPERATIVA DEL SECTOR

- Resultados de la consultoría del nuevo esquema de la RTMyEC

Foro: "Planteamientos para la transformación del modelo actual"

- Perspectivas para el fortalecimiento del Sistema de la RTMyEC

Cena de clausura y noche blanca

Tarifa preferencial de alojamiento

★★★★★

ESTELAR
CARTAGENA DE INDIAS

Standard King Bed Non Smoking	Acomodación con cama tipo king, wifi gratis. $404.000 Persona adicional $80.000
Standard Twin Beds Non Smoking	Acomodación con camas tipo twin, wifi gratis. $404.000 Persona adicional $80.000
Superior King Bed	Habitación con vista al mar $484.000 Persona adicional $80.000

TARIFAS CON IMPUESTO Y SEGURO HOTELERO

Contacto reservas
Eliana Cuadrado
elianap.cuadrado@hotelesestelar.com
Hoteles Estelar
Cel: 318 4939139

Nota: incluye desayuno tipo buffet, conexión wifi y acceso a las zonas húmedas.

Link de reservas:
https://be.synxis.com/?adult=1&arrive=2022-11-01&chain=23120&child=0&currency=COP&depart=2022-11-06&group=ABIERTOASOCDA&hotel=3949&level=hotel&locale=es-MX&rooms=1

ASO·CDA
Asociación Nacional de Centros de Diagnóstico Automotor

Inscripción:

Mayor información:
(310) 2401436
(310) 268 98 55
Av. Calle 26 No. 96J - 66
Bogotá - Ed. Óptimus - 317
www.aso-cda.org

Forma de pago:

- Consignación
- Cheque
- Transferencia
- Efectivo

1era fecha: hasta el 31 de agosto

Asociados: $800.000 por persona
No Asociados: $1.100.000 + IVA por persona

2da fecha: hasta el 30 de septiembre

Asociados: $950.000 por persona
No Asociados: $1.200.000 + IVA por persona

3ra fecha: hasta el 30 de octubre

Asociados: $1.050.000 por persona
No Asociados: $1.300.000 + IVA por persona

Asociados:

Consignar en la cuenta corriente No. 21729474150 de Bancolombia, a nombre de la *Asociación Nacional de Centros de Diagnóstico Automotor NIT: 900.117.006-2*. Enviar copia de la consignación o soporte de la transferencia electrónica (pantallazo), adjuntando el archivo en el botón "seleccionar archivo" en el formulario de inscripción de nuestra página web.

No Asociados:

Consignar en la cuenta corriente No. 2174564277-8 de Bancolombia, a nombre de *Comercializadora ASO-CDA S.A.S NIT: 900.247.134-4*. Enviar copia de la consignación o soporte de la transferencia electrónica (pantallazo), adjuntando el archivo en el botón "seleccionar archivo" en el formulario de inscripción de nuestra página web.

Nota: después de efectuada la inscripción no habrá devolución de pago, pero se acepta el cambio del participante. El valor de inscripción no incluye alojamiento ni traslados.

Cierre del evento: